

PROYECTO:

PROYECTO BÁSICO DE CONCESIÓN DE SOLARIUM EN EL HOTEL "LOS FARIONES"



PETICIONARIO:

HOTEL LOS FARIONES

SITUACIÓN:

HOTEL LOS FARIONES

**PUERTO DEL CARMEN
T.M. DE TÍAS
ISLA DE LANZAROTE**

AUTOR DEL PROYECTO:



Francisco J. González González Jaraba
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

OCTUBRE 2018

MEMORIA

ÍNDICE

- 1.- Antecedentes
- 2.- Objeto del presente proyecto
- 3.- Criterios básicos de proyecto
- 4.- Alteraciones en el dominio público
- 5.- Deslinde marítimo-terrestre
- 6.- Descripción de las obras e instalaciones en dominio público
- 7.- Superficie de concesión
- 8.- Proyecto de explotación de las instalaciones
- 9.- Cumplimiento del artículo 44.7 de la ley de costas
- 10.- Plazo de la concesión
- 11.- Documentos del presente proyecto

1.- ANTECEDENTES

La entidad “Playa Blanca S.A.” – ahora “Hotel Los Fariones SA”, debido del cambio de denominación social de fecha 26 de junio de 1997, ante el Notario Doña Carmen Martínez Socías al nº de protocolo 2.958-, fue autorizada a ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre un muro de sostenimiento, con un relleno, que da lugar a una zona destinada a una terraza con 292,60 metros cuadrados y un embarcadero con 94,28 metros cuadrados como recreado del antiguo muelle existente mediante una concesión otorgada por Orden Ministerial de 20 de marzo de 1968 por un periodo de 99 años en su condicionado 1º.

Tras la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, se solicitó con fecha de 18 y 22 de diciembre de 2017 a la Demarcación Provincial de Costas de Canarias y a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar respectivamente, una prórroga de la citada concesión por un periodo de setenta y cinco (75) años en conformidad al modificado artículo 66.2 de la ley 22/1988 de Costas.

En dicha solicitud, de manera expresa, se interesó la prórroga de la ocupación relativa a la zona de solárium, descrita como un pequeño rectángulo destinado a solárium del hotel con zona de hamacas y sombrillas, y delimitado gráficamente.

Sin perjuicio de lo anterior, por si a la Administración le generara alguna duda sobre la necesidad de la tramitación separada de las obras e instalaciones en dominio público existentes objetos de concesión, se solicita expresamente para la zona de solárium nueva concesión conforme a las características y condiciones expuestas en el presente proyecto.

2.- OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO

El objeto del presente Proyecto es obtener del Ministerio de Transición Energética y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar), la concesión administrativa de la parcela de dominio público situada frente al Hotel “Los Fariones” con la superficie concesional que se indica en este proyecto.

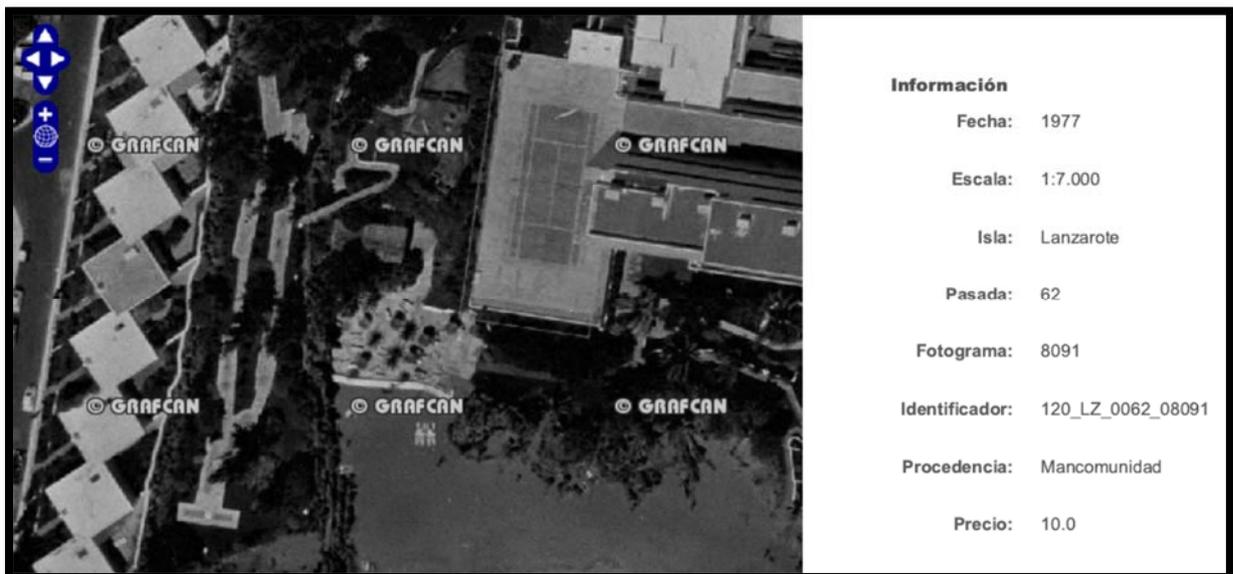
Las instalaciones que se ubican en la parcela objeto de la concesión, con una superficie de 120 metros cuadrados al oeste de la Playa Chica, estaban plenamente ejecutadas

PROYECTO BÁSICO DE CONCESIÓN DE SOLARIUM EN EL HOTEL "LOS FARIONES"

desde el año 1968, previa al deslinde marítimo terrestre aprobado por Orden Ministerial de 16 de marzo de 1979.

Por tanto, en conformidad con legitimado por su Disposición transitoria primera, del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, los titulares de espacios de la zona marítimo-terrestre de propiedad particular por anterior a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio y al deslinde de la misma, pasarán a ser titulares de un derecho de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre a través de concesión administrativa que, en todo caso, será otorgada de oficio, respetando los usos y aprovechamientos existentes.

En la siguiente imagen del año 1977, podemos apreciar claramente la existencia del solárium con carácter previa al deslinde marítimo terrestre, por lo que corresponde a la entidad Hotel Los Fariones S.A. el derecho a la concesión de dicha franja de 120 m2.



3.- CRITERIOS BÁSICOS DE PROYECTO

Actualmente, es una zona libre de alto valor ambiental que constituye el área de recreo y expansión de un complejo de reputada excelencia, como es el Hotel Los Fariones; donde se ubica un embarcadero, que sirve a su vez, como espigón de protección a la zona de solárium del hotel.

Por último, el nuevo suelo del que se solicita concesión, está dedicado desde el año 1968 que se construyó el Hotel a zona de solárium, como podemos apreciar en la siguiente imagen:

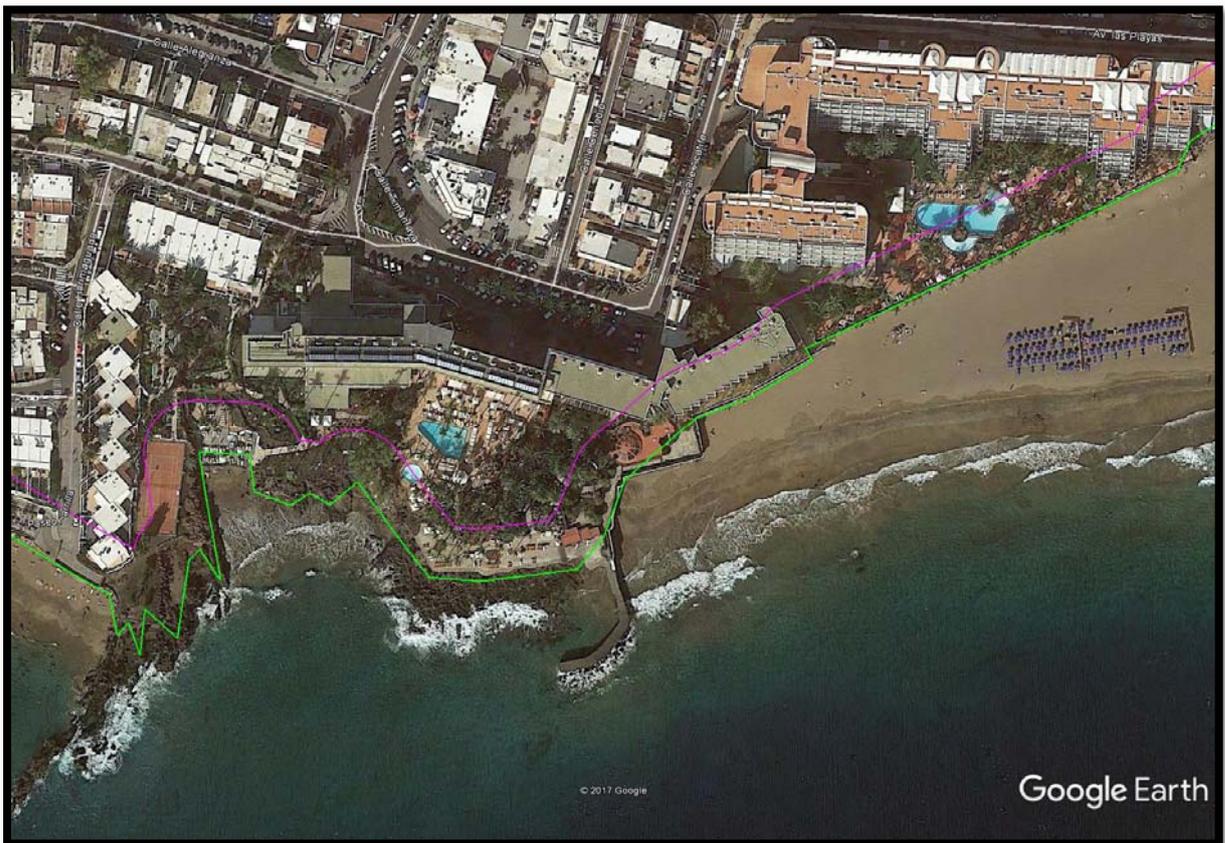


4.- ALTERACIONES EN EL DOMINIO PÚBLICO

No existe transformación del dominio público que no sea la existente desde hace más de cincuenta años y que hoy día es asumida y reconocida como aceptable sin uso alternativo eficaz.

5.- DESLINDE MARÍTIMO-TERRESTRE

El deslinde marítimo-terrestre del tramo de costa en que se encuentra enclavado el hotel "Los Fariones", fue aprobado por Orden Ministerial de 16 de marzo de 1979, expediente DL-21-Las Palmas. Este deslinde es utilizado en este documento a los efectos de ubicar las instalaciones ejecutadas en el dominio público y calcular longitudes y áreas parciales ocupadas y que lindan con las parcelas de propiedad privada adyacentes.



6.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES EN DOMINIO PÚBLICO

Las obras existentes en la zona objeto de concesión es una zona de solárium y se trata de un pequeño rectángulo destinado a solárium del hotel con zona de hamacas y sombrillas.



Las coordenadas UTM de zona de concesión son:

X=629870.1410 Y=3199804.0340
X=629891.9413 Y=3199803.4901
X=629892.4803 Y=3199797.1327
X=629891.1100 Y=3199797.4900
X=629890.9470 Y=3199797.5690
X=629890.7850 Y=3199797.6820
X=629890.3720 Y=3199797.8500
X=629889.2603 Y=3199798.0437
X=629888.6880 Y=3199797.3600
X=629886.1000 Y=3199798.2500
X=629885.4230 Y=3199798.4180
X=629883.2410 Y=3199798.7180
X=629881.8940 Y=3199798.7530
X=629879.0130 Y=3199798.3230
X=629876.0420 Y=3199798.1880
X=629873.8060 Y=3199798.1770
X=629871.4240 Y=3199798.4300
X=629870.9634 Y=3199798.4516

7.- SUPERFICIE DE CONCESIÓN

La superficie objeto de solicitud de concesión es de:

✓ Solárium	120,00 m2
TOTAL, SUPERFICIE	120,00 m2

8.- PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES

8.1.- Régimen de accesos

El acceso a las instalaciones se podrá hacer o bien desde la recepción del hotel o desde la puerta más cercana a las instalaciones, a través de un portero automático- previo pago- que posibilitará a cualquier usuario el acceso a la zona de terraza, conforme al cartel de dimensiones mínimas de 2 x 2 metros y que se describe en el anexo N.º 1 de este documento. Será operativo de 9,00 a 17,00 horas de noviembre a febrero y de 9,00 a 19,00 de marzo a octubre, en conformidad con el número de horas de luz en Tías.

8.2.- Tarifas existentes

Solo existe una única tarifa de acceso a la zona de solárium de 10 euros por persona, que habrá que abonarla en recepción del hotel, una vez se acceda al mismo. En conformidad con el artículo 76.e de la ley 22/88 de 28 de julio, de Costas hacemos la descomposición de sus factores constitutivos como base de futuras revisiones:

➤ Gastos de conservación	10.122,80 euros/año
➤ Media gastos diarios	27,73 euros
➤ Media de personas/día	3 personas
➤ Precio medio	10 euros/día

8.3.- Gastos de conservación

Los gastos de conservación de la zona de concesión son los siguientes:

a) Gastos de agua	400,00 euros/año
b) Jardineros.....	1.200,00 euros/año
c) Energía	400,00 euros/año
d) Reparaciones y limpieza..	6.000,00 euros/año
e) Canon (17,69 x 120,00) ...	2.122,80 euros/año
Total gastos anuales.....	10.122,80 euros/año

8.4.- Ingresos

Los ingresos se estiman en 30 euros/día, con un total anual de 10.950 euros..

La estructura de ingresos y gastos reflejan la realidad de unas zonas libres del hotel que asume su mantenimiento como un gasto a pagar por el mismo. .

Las obras existentes en el dominio público se estiman en los siguientes costos:

➤ Solarium	120,00 m2 * 50 euros/m2	6.000 euros
➤ Total inversión		6.000 euros
➤ Beneficio mínimo (20%)		1.200 euros
➤ Canon por beneficio (8%)		96,00 euros/año

9.- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44.7 DE LA LEY DE COSTAS

Este Proyecto cumple expresamente las disposiciones del artículo 44.7 de la Ley 22/1988 de Costas y del RD 876/2014, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

10.- PLAZO DE LA CONCESIÓN

En virtud de que estamos en una concesión cuyos usos prestan un servicio, que por su naturaleza requiere la ocupación del dominio público marítimo terrestre para dar una calidad de servicio al turista, en conformidad con el artículo 135.4 del RD 876/2014, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Costas se solicita un plazo de la concesión de setenta y cinco (75) años.

11.- DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROYECTO

1.- Memoria

- ✓ Anexo nº 1.- Cambio de denominación social
- ✓ Anexo nº 2.- Cartel Tipo
- ✓ Anexo nº 3.- Declaración Responsable
- ✓ Anexo nº 4.- Compromiso Garantía de accesos

2.- Planos

- 2.1.- Situación y emplazamiento
- 2.2.- Estado actual
- 2.3.- Planta General de la concesión

Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 2018

EL INGENIERO DE CAMINOS

Fdo.- Francisco González González-Jaraba

ANEXO N.º 1 .- CAMBIO DENOMINACION SOCIAL



6705/97

Office Liquidación de Bienes
Transmisiones Patrimoniales y
Jurídicos Documentados de Canarias
Número de Presentación 4718
Fecha del 20/10/97 de 1997
Liquid. Explem. Núm. _____

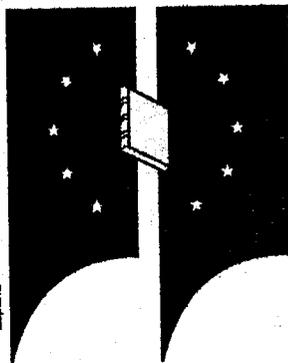
Escritura de **CAMBIO DE NOMBRE: HOTEL LOS TARIJONES**
EJECUCION DE ACUERDOS SOCIALES

Otorgada por **PLAYA BLANCA, S.A.**
HOTEL LOS TARIJONES, SA

Carmen Martínez Socias

6/57
12-244
21/10/97

NOTARIO



España

NIHIL PRIUS FIDE
EUROPA

DC-95
9/10/97
150.1202

Mercantil de Arrecife
PLAYA BLANCA, S.A.
Presentación: 1/2/1,206 Folio: 309
Prot. 2958/N/26/06/1997 Hora: 11:05
Fecha: 20/10/97
Entrada: 1/1997/1,286.0

DEL AÑO 1.997 a 26 de Junio

Registro Mercantil de Arrecife
Presentación: 1/2/898
Prot.: 2958/N/26/06/1997 Hora: 09:59
Fecha: 03/07/97
N. Entrada: 1/1997/848.0

2D8905265



DÑA. CARMEN MARTINEZ SOCÍAS
NOTARIO
General Goded nº1, 2º
Arrecife 80.58.90

NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO -----
En Arrecife, mi residencia, a veintiseis de Junio
de mil novecientos noventa y siete.-----

Ante mí, CARMEN MARTINEZ SOCÍAS, Notario del Ilus-
tre Colegio de Las Palmas, con residencia en la Ciu-
dad de la fecha.-----

COMPARECE-----

DON ANSELMO ROSA PERDOMO, nacido el 4 de Abril de
1.929, industrial, casado, de nacionalidad española,
vecino de Arrecife, domiciliado en la Avenida de
Fred Olsen, número 4, con D.N.I. número 42.601.706-
W.-----

INTERVIENE-----

En nombre y representación de la sociedad mer-
cantil denominada "PLAYA BLANCA, S.A.", como Admi-
nistrador solidario de la misma.-----

Esta sociedad, de nacionalidad española y dura-
ción indefinida, tiene su domicilio en el Hotel Los
Fariones, Puerto del Carmen, Tías; se constituyó en
escritura autorizada por el Notario que fué de Las



Palmas Don Ramón Risueño Catalán, el 24 de Mayo de 1.963; y adaptò sus estatutos en escritura autorizada por mì, el 9 de Mayo de 1.995, nùmero 1229 del protocolo.-----

Su capital social es de: -----

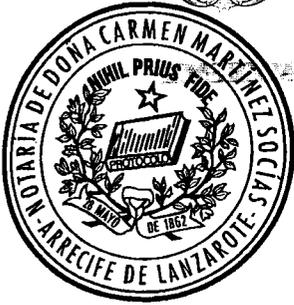
Inscrita en el Registro Mercantíl de Las Palmas en el folio 178 del libro 37 de Sociedades, 11 de la secciòn 3ª, hoja 139.; y la adaptaciòn en el Registro Mercantíl de Arrecife al tomo 6, folio 54, secciòn 8, inscripciòn 2º.-----

N.I.F.: A-35004282.-----

Su nombramiento resulta de la indicada escritura de adaptaciòn, de la cual transcribo los particulares siguientes: "...DILIGENCIA.- Siendo las dieciocho horas del diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.....3.- Organó de Gobierno. La Sociedad va a estar regida y administrada por dos administradores solidarios, designados para tales cargos a Don Anselmo Rosa Perdomo.....y Don Juan-Francisco Rosa Marrero....quienes presentes aceptan el cargo....."-

Transcribo lo anterior de copia autorizada de dicha escritura. En lo omitido no hay nada que altere, modifique o condicione lo inserto, y manifiesta el compareciente que se halla en el ejercicio del car-

208905266



DÑA. CARMEN MARTINEZ SOCÍAS
NOTARIO
 General Goded n°1, 2°
 Arrecife 80.58.90

go, y que no han variado las circunstancias jurídicas de la sociedad que representa.-----

El compareciente en virtud de su cargo, se encuentra facultado para este acto, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de la sociedad, en sesión celebrada el día 18 de Junio de 1.997, según resulta de certificación del acta de dicha Junta, expedida por el Administrador solidario Don Anselmo Rosa Perdomo, que me entrega e incororo a esta matriz, legitimando su firma, por haber sido puesta en mi presencia.-----

Conozco al compareciente, constan de sus manifestaciones los datos personales, tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de EJECUCION DE ACUERDOS SOCIALES, en la que-----

----- EXPONE -----

- Que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad, ~~celebrada el día 18 de Junio de 1.997~~, se tomaron los acuerdos que constan en la Certificación in-



corporada y, en ejecución de los mismos,-----

----- OTORGA-----

I.- Queda cambiado la denominación de la sociedad, en adelante se denominará "HOTEL LOS FARIONES, S.A."-----

Esta denominación no es utilizada por ninguna otra Sociedad, según resulta de la oportuna Certificación expedida por el Registro Mercantil Central, que me entregan para unir a esta matriz, como efectivamente hago.-----

II.- Queda modificado el Artículo 1º de los Estatutos Sociales, como consecuencia del cambio de domicilio.-----

III.- Que se ha realizado las oportunas publicaciones, conforme establece el Artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, en dos diarios de gran circulación, es decir, La Provincia y Diario de Las Palmas, con fecha 21 de Junio de 1.997, que me exhibe y devuelvo, y promete acompañar a las copias que se expidan de la presente, para su depósito en el Registro Mercantil.-----

La indicada certificación incorporada está extendida en dos folios de papel común, por una sola cara.-----

2D8905267



DÑA. CARMEN MARTINEZ SOCÍAS
NOTARIO
General Goded nº1, 2º
Arrecife 80.58.90

IV.- Se solicita del Sr. Registrador Mercantil la aplicación, cuando proceda, de lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación a la inscripción parcial de la presente escritura o de la certificación incorporada.-----

Así lo dice y otorga.-----

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al Artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil, y a las de índole fiscal.-

Leo esta escritura por su elección al otorgante, advertido del derecho que tiene de hacerlo por sí, del que no usa, presta su consentimiento y firma conmigo la Notario.-----

AUTORIZACION-----

DOY FE de todo cuanto se contiene en este instrumento público que queda extendido sobre tres folios timbrados de papel de uso notarial, el presente y los anteriores correlativos en orden inverso.-----

Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autori-

Uue;



zant

DON ANSELMO ROSA PERDOMO, ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA ENTIDAD MERCANTIL "PLAYA BLANCA, S.A". CON DOMICILIO EN PUERTO DEL CARMEN, TERMINO MUNICIPAL DE TIAS, HOTEL LOS FARIONES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, AL FOLIO 187, DEL TOMO GENERAL DE SOCIEDADES 37, NUMERO 11 DE LA SECCION 3ª, HOJA Nº 139, Y CON NIF A-35004282.

CERTIFICO:

Que según consta en el correspondiente libro de actas bajo mi custodia, el día 18 de junio de mil novecientos noventa y siete, en el domicilio social y de conformidad con la convocatoria publicada oportunamente en el diario "La Provincia", de fecha 31 de mayo de 1.967 y en el BORME de fecha 30 del mismo mes y año, se reunió la Junta General Ordinaria de esta sociedad para tratar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día contenido en dicha convocatoria, entre los cuales se reseñan, a los efectos de esta certificación, los siguientes:

4º.- Cambio de la denominación social.

5º.- Aprobación del acta por la propia Junta o, en su caso, designación de interventores a tal fin.

Que confeccionada la lista de los socios, entre presentes y representados, acreditaron su asistencia a la reunión catorce de ellos, cuyas acciones, suscritas y desembolsadas con derecho a voto, representaban el 68,49 % del capital social, quedando aludida Lista incorporada al acta de la reunión, suscrita por todos los asistentes, y, contándose con el quorum suficiente para la toma de las decisiones a adoptar conforme al Orden del Día, quedó la Junta válidamente constituida en primera convocatoria.

Que la Junta se celebró bajo la Presidencia de Anselmo Rosa Perdomo, actuando como Secretario de la misma Don Juan Francisco Rosa Marrero, ambos Administradores Solidarios de la entidad, de acuerdo con lo establecido a tal fin por el artículo 27 de los Estatutos sociales, con la oposición de tres socios, titulares éstos de acciones representativas del 12,953 % del capital social, y con el voto favorable de los once restantes socios, titulares del 55,537 % de dicho capital social.



2D8905268



Que analizados todos y cada uno de los puntos del orden del día que han sido antes certificados, con la protesta e impugnación de la Junta que realizaron los tres citados socios, titulares de acciones por el porcentaje del 12,953 % del capital social, y con el voto en contra de los mismos, la Junta General reunida, con el voto favorable de los once restantes socios con participación societaria del 55,537 % del capital social, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Cambiar la actual denominación de la sociedad, que gira hoy con el nombre de PLAYA BLANCA, S.A., por la nueva de HOTEL LOS FARIONES, S.A., y, en consecuencia, modificar el artículo primero de los Estatutos sociales, el cual queda redactado de la forma siguiente:

"Art. 1º.- La Sociedad girará bajo la denominación de HOTEL LOS FARIONES, S.A., y se regulará por los presentes Estatutos, por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido por Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, de 22 de diciembre; por lo dispuesto en el Código de Comercio y por las demás disposiciones vigentes que afecten a las sociedades anónimas."

2º.- Con la abstención de los tres citados socios titulares mencionada participación 12,953 % del capital social, y con el voto favorable de los restantes once socios, titulares de acciones por un total del 55,537 % de aludido capital, fué aprobada el acta de la sesión.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos legales, expido la presente certificación en Tías, a 19 de Junio de 1.996.

El Administrador Solidario

Fdº: Anselmo ROSA PERDOMO.

3,
7,
a,

ni
el
a
e
a
e
a
a

y
e
,
a
,
a
e

a
o
e
s
e
il
e



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRÍNCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 563 12 52
28006 MADRID



CERTIFICACION NO. 96197909

RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON Jose Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central
en base a lo interesado por:
D/Da. PLAYA BLANCA, S.A.,
en solicitud formulada con fecha 28/04/1997 y numero de entrada 97018

Es
ins
yo,
otc
nov
exc
orc

CERTIFICO: Que la denominacion:

HOTEL LOS FARIONES, S.A.

figura reservada a favor del solicitante, segun CERTIFICACION expedida con fecha 18/11/1996 a partir de la cual continua computandose el plazo de reserva de quince meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento de Registro Mercantil.

La presente certificacion se expide como renovacion de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414 de dicho reglamento.

Se ha acompañado a la solicitud, la certificacion caducada, la cual se inutiliza simultaneamente a la firma de la presente.

Madrid, a Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Siete.

EL REGISTRADOR



NOTA.- Esta renovacion tendra una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil, que debe entenderse sin perjuicio del plazo de reserva de quince meses contados desde la expedicion de la certificacion y de los efectos previstos en el articulo 412 del citado Reglamento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha aportado junto a la solicitud la denominacion la oportuna AUTORIZACION REGLAMENTARIA.

2D8905269



VEINTICINCO PESETAS

RA, 94
12 52
MADRID

D. CARMEN MARTINEZ SOCIAS
NOTARIA
1900S

Cent
37018

Es COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para la parte otorgante, en Arrecife de Lanzarote, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete, en cinco folios timbrados de papel exclusivo notarial, el presente y los anteriores correlativos en orden inverso. DOY FE.



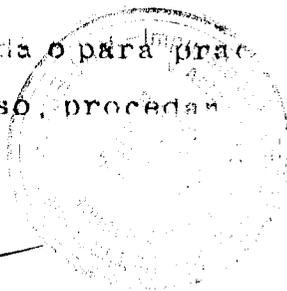
[Handwritten signature]

xpedic
l plaz
to de
nterid
. 414
la cu
e.

El presente documento se devuelve al interesado por haberse entregado que el acta o escritura que contiene esta ~~no se~~ exento al Impuesto, Ha presentado a su vez se conserva en la Oficina para comprobacion de la ~~no se~~ entregada para practicar la liquidacion o liquidaciones que en su caso procedan

Arrecife de 03 JUL, 1997 , 1.98
El Liquidador,

[Handwritten signature]



iento
, de
Regi
erva
de
icitu

REGISTRO MERCANTIL DE PUERTO DEL ARRECIFE

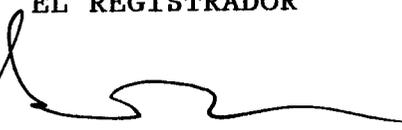
Presentado el anterior documento para su inscripción bajo el asiento 808 del Diario 2, y previa calificación registral conforme a los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento de Registro Mercantil y concordantes, **NO SE PRACTICA LA MISMA** por adolecer de los siguientes defectos:

1º.- no consta practicado el Depósito de Cuentas del ejercicio 1.995, de acuerdo con el artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil y Disposición Transitoria Quinta del mismo texto legal; en cuanto a dicho ejercicio y a los anteriores al mismo, se advierte que, conforme a los artículos 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 221 de la Ley de Sociedades Anónimas, SU FALTA DE DEPOSITO dará lugar a la imposición a la sociedad de una multa por importe de 200.000 a 10.000.000 de pesetas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas previa instrucción de expediente;

2º.- No se acredita la publicación de la Junta en el BORME y en el periódico que se citan en la Certificación incorporada -----

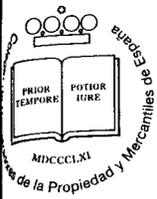
Puerto del Arrecife, a dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y siete -----

EL REGISTRADOR




CERTIFICACIÓN

Para información de consumidores se hace constar que sólo la **Certificación** expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.



bajo
stral
del
CA LA
cicio
istro
egal;
se
lades
imas,
ad de
or el
cción
en el

entos

Mercantil de Arrecife
FRANCOS, 22 - 500 LAS PALMAS
HOTEL LOS FARIONES, S.A.

DOCUMENTO : 1/1997/1,286.0 DIARIO : 2 ASIENTO : 1206

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 6 LIBRO : 0 FOLIO : 57
SECCION : 8 HOJA : IL-244 HOJA BIS:
INSCRIP.: 4 INS. BIS :
HONORARIOS (sin I.G.I.C.): N.FACTURA:

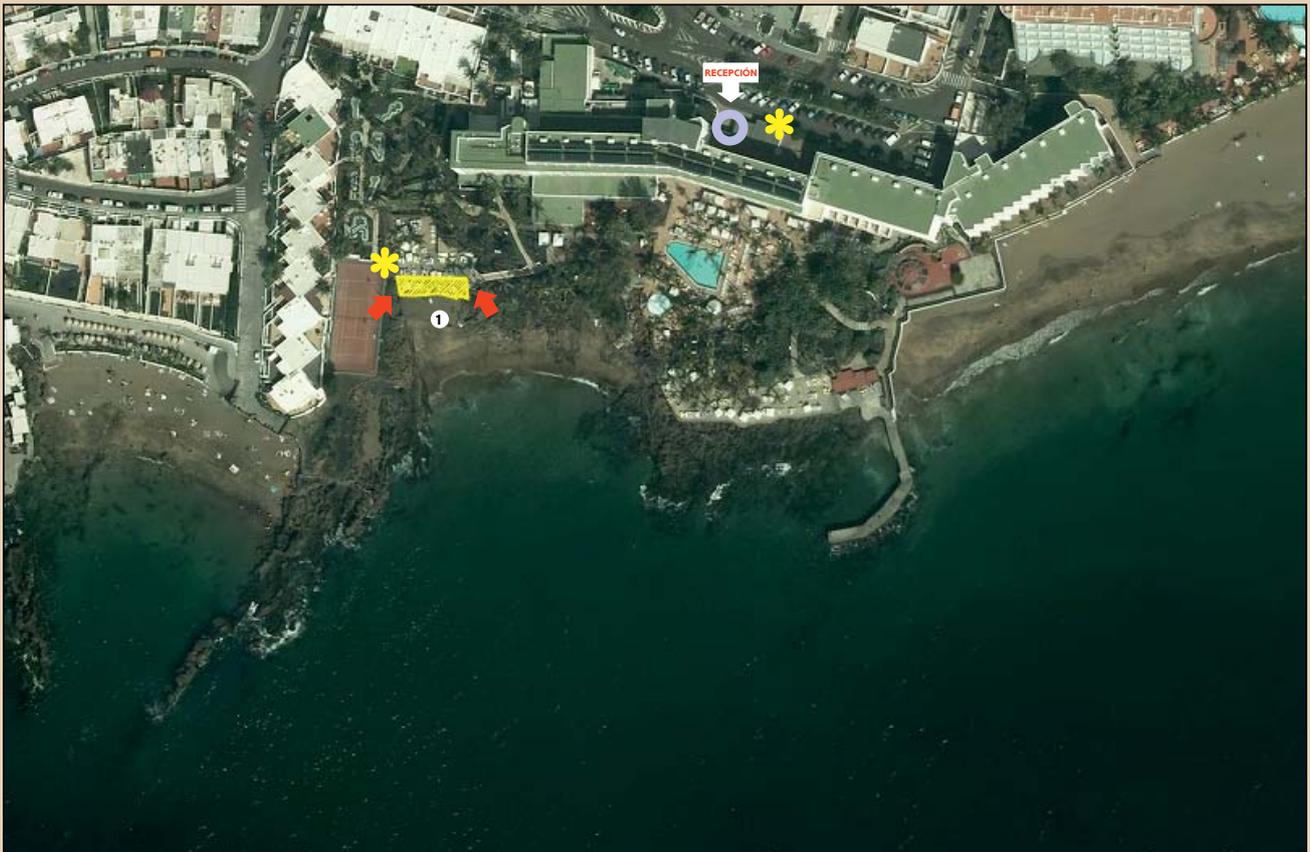
ARRECIFE, 21 de Octubre de 1997

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

ANEXO N.º 2 .- CARTEL TIPO

Solarium Los Fariones



CONCESIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LIBRE ACCESO PÚBLICO

1 SOLARIUM

 PUNTO DE PAGO

TARIFAS DIARIAS:

HORARIO:

Solariums-terraza.....10€

 CARTEL

9:00 a 17:00h

Noviembre-Febrero

 ZONA DE ACCESO

9:00 a 19:00h

Marzo-Octubre

 ZONA CONCESION

FORMA DE PAGO:

Pago en efectivo

ANEXO N.º 3 .- DECLARACION RESPONSABLE

D. JUAN FRANCISCO ROSA MARRERO, mayor de edad, con domicilio en calle Timanfaya, número 2, local 1, Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, provincia de Las Palmas y titular de D.N.I. vigente 42.001.189 S, en nombre y representación, como apoderado, de la mercantil Hotel Los Fariones S.A. , sociedad debidamente constituida conforme a las leyes españolas, con domicilio en calle Roque del Este, s/n, 35510 , Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, con CIF A-35004282 , inscrita en el Registro Mercantil de Arrecife, Lanzarote, Tomo 6, Folio 54, Hoja IL-244, dicha representación deviene de escritura de poder otorgado a su favor ante la Notario de Arrecife, Doña Carmen Martínez Socías, en fecha 18 de marzo de 2015, bajo el número 575 de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Arrecife, Lanzarote, y vigente, según manifiesta.

EXPONE

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 176.b) del Real Decreto 876/2014, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el reglamento General de Costas, formulo **DECLARACIÓN RESPONSABLE** por la manifiesto, bajo mi responsabilidad, que las instalaciones, las obras y las modificaciones realizadas durante la vigencia de la concesión que se solicita, se ajustan a lo previsto en su objeto, condiciones y prescripciones.

En Puerto del Carmen, a 27 de septiembre de 2018

Hotel Los Fariones

C.I.F.: A-35004282

C/. Timanfaya, n.º 2 - 1ª Planta
35510 Pto. del Carmen-Lanzarote

ANEXO N.º 4 .- COMPROMISO GARANTIA DE ACCESOS

D. JUAN FRANCISCO ROSA MARRERO, mayor de edad, con domicilio en calle Timanfaya, número 2, local 1, Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, provincia de Las Palmas y titular de D.N.I. vigente 42.001.189 S, en nombre y representación, como apoderado, de la mercantil Hotel Los Fariones S.A. , sociedad debidamente constituida conforme a las leyes españolas, con domicilio en calle Roque del Este, s/n, 35510 , Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, con CIF A-35004282 , inscrita en el Registro Mercantil de Arrecife, Lanzarote, Tomo 6, Folio 54, Hoja IL-244, dicha representación deviene de escritura de poder otorgado a su favor ante la Notario de Arrecife, Doña Carmen Martínez Socías, en fecha 18 de marzo de 2015, bajo el número 575 de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Arrecife, Lanzarote, y vigente, según manifiesta.

EXPONE

Que la entidad que represento Hotel Los Fariones S.A., en su calidad de peticionaria de la concesión, por la presente se compromete expresamente a mantener abierta al público la zona de dominio público marítimo-terrestre objeto de la citada solicitud y las instalaciones y servicios existentes en la misma durante el horario establecido al efecto.

En Puerto del Carmen, a 27 de septiembre de 2017

Hotel Los Fariones

C.I.F.: A-35004282

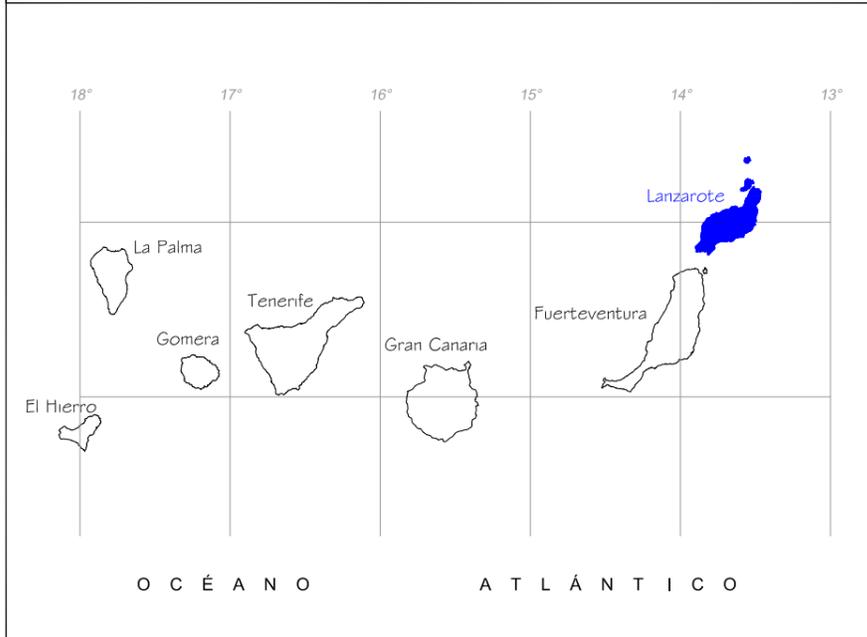
C/. Timanfaya, n.º 2 - 1ª Planta
35510 Pto. del Carmen-Lanzarote

PLANOS

Situación:

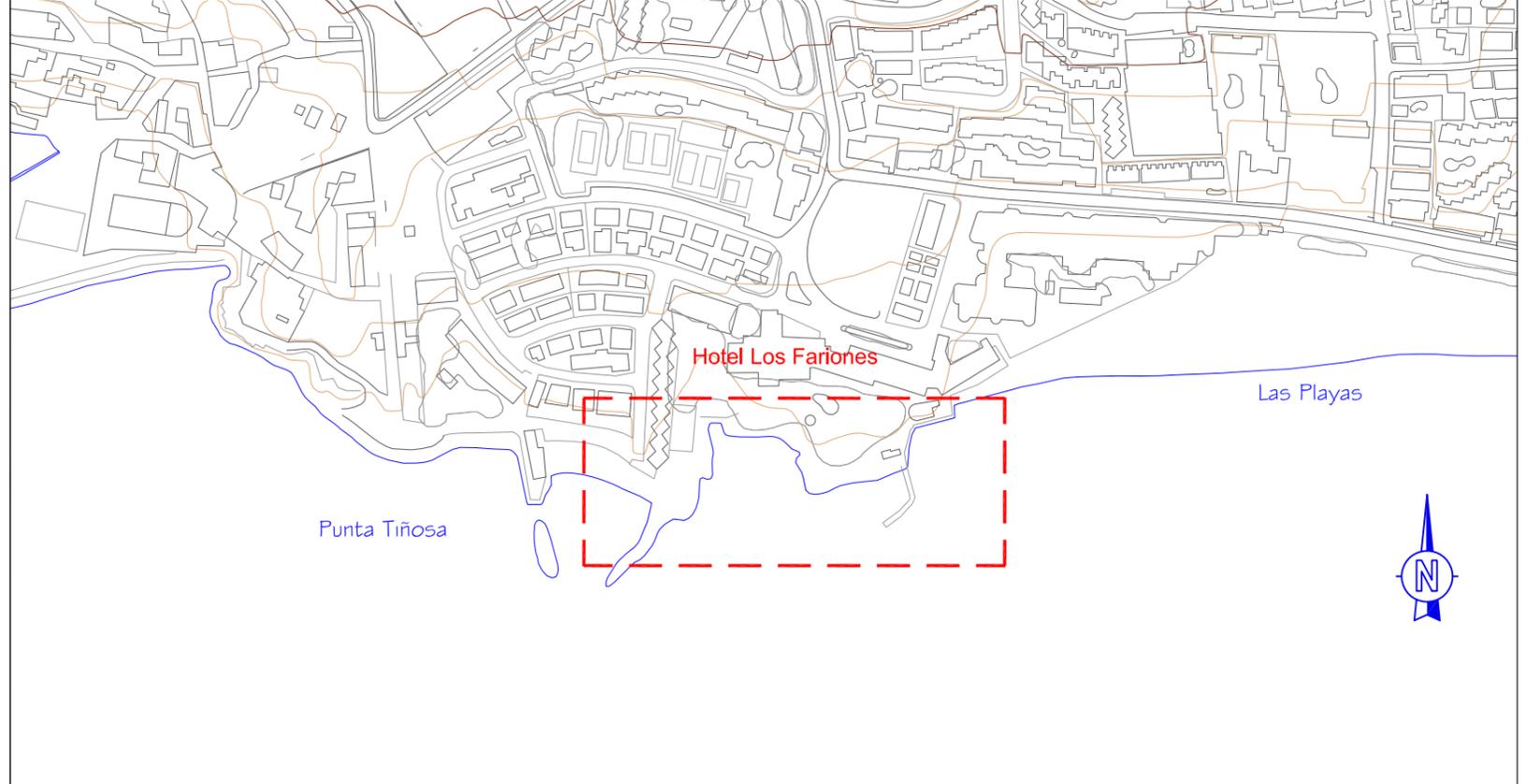


Islas Canarias:



Emplazamiento:

Escala: 1 / 2.500



Peticionario :

HOTEL LOS FARIONES

Situación :

Hotel Los Fariones
Puerto del Carmen
Término Municipal de Tías
Isla de Lanzarote

Autor :

Francisco J. González González-Jaraba
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

INGENIERIA
 TÉCNICA
 CANARIA, S.A.
 Colegiado n. 6.488

Escala :

INDICADAS

Proyecto:

PROYECTO BÁSICO
DE CONCESIÓN DE SOLARIUM
EN EL HOTEL "LOS FARIONES"

Fecha :

Octubre 2018

Expediente :

916 - 05 - 00

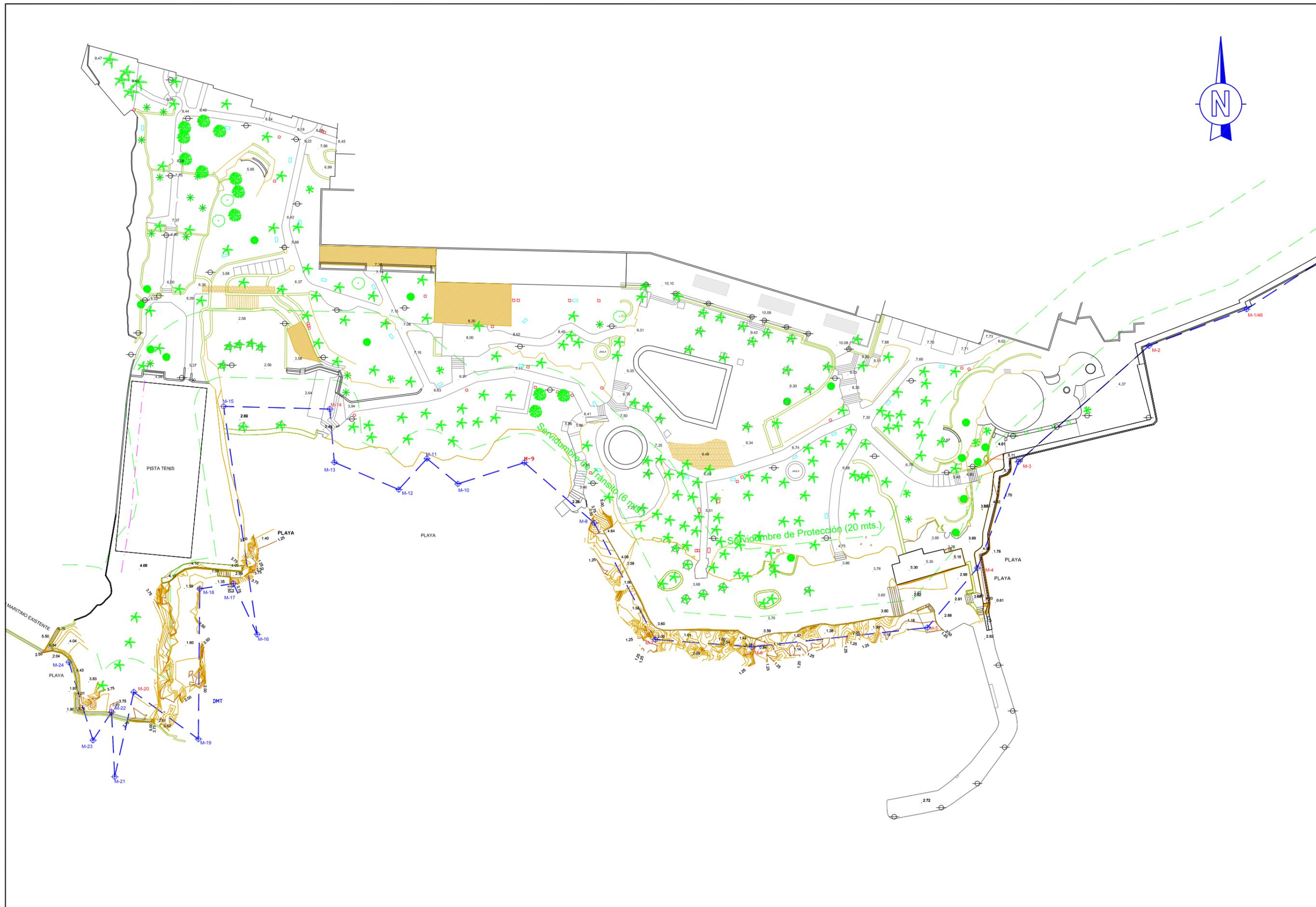
Designación:

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

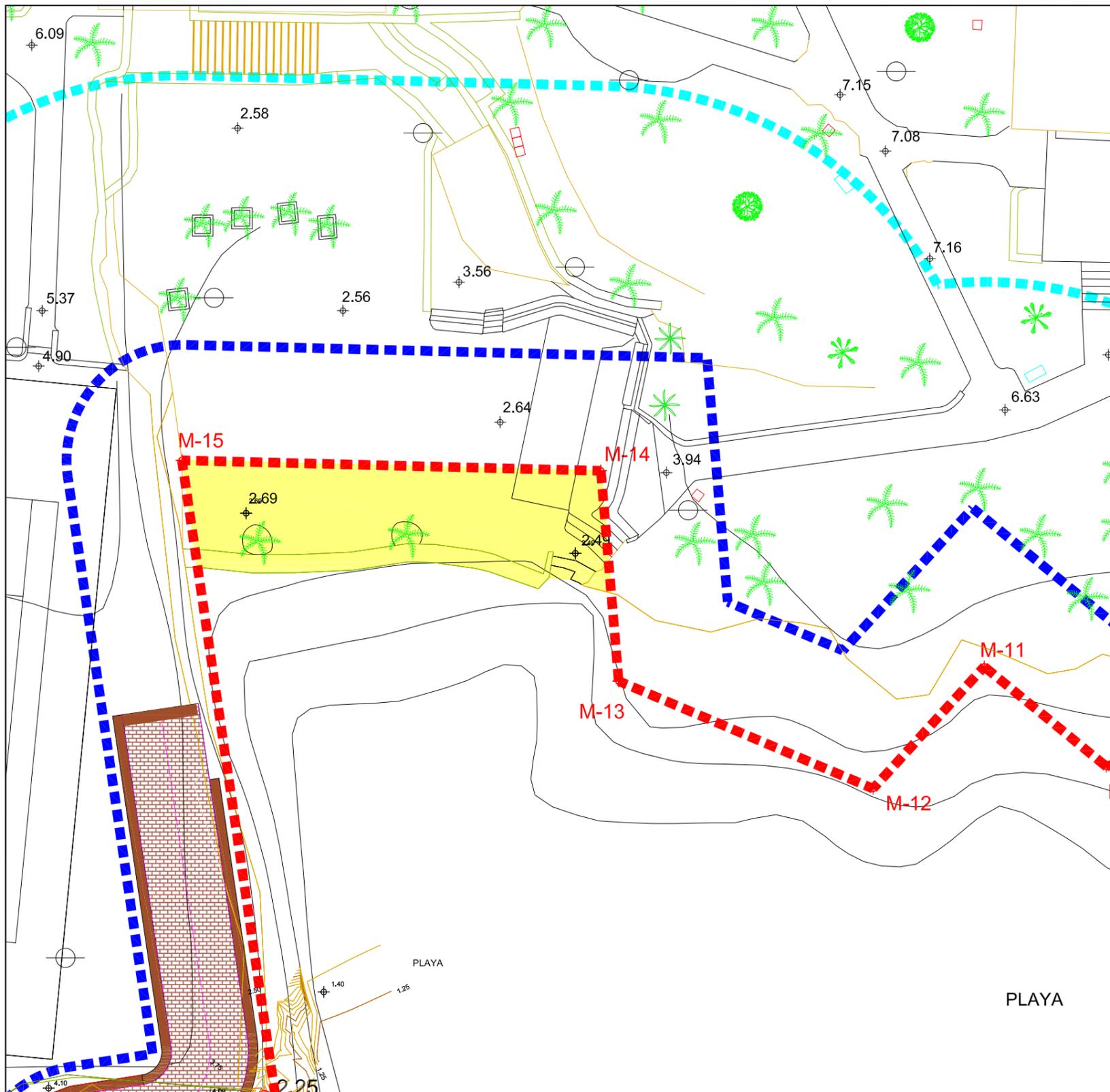
Nº Plano :

1

Hoja 1 de 1



Peticionario : HOTEL LOS FARIONES	Situación : Hotel Los Fariones Puerto del Carmen Término Municipal de Tías Isla de Lanzarote	Autor : Francisco J. González González-Jaraba Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  INGENIERIA TÉCNICA CANARIA, S.A. Colegiado n. 6.488	Escala : 1/700	Proyecto: PROYECTO BÁSICO DE CONCESIÓN DE SOLARIUM EN EL HOTEL "LOS FARIONES"	Fecha : Octubre 2018 Expediente : 916 - 05 - 00	Designación: ESTADO ACTUAL	Nº Plano : 2 Hoja 1 de 1
---	--	---	-----------------------	---	--	--	---------------------------------------



COORDENADAS UTM REPLANTEO SOLARIUM	
X=629870.1410	Y=3199804.0340
X=629891.9413	Y=3199803.4901
X=629892.4803	Y=3199797.1327
X=629891.1100	Y=3199797.4900
X=629890.9470	Y=3199797.5690
X=629890.7850	Y=3199797.6820
X=629890.3720	Y=3199797.8500
X=629889.2603	Y=3199798.0437
X=629888.6880	Y=3199797.3600
X=629886.1000	Y=3199798.2500
X=629885.4230	Y=3199798.4180
X=629881.8940	Y=3199798.7530
X=629883.2410	Y=3199798.7180
X=629879.0130	Y=3199798.3230
X=629876.0420	Y=3199798.1880
X=629873.8060	Y=3199798.1770
X=629871.4240	Y=3199798.4300
X=629870.9634	Y=3199798.4516

Dominio Público Marítimo terrestre

ZONIFICACIÓN

- - - - - Deslinde marítimo terrestre
- - - - - Servidumbre de tránsito (6 m.)
- - - - - Servidumbre de protección (20 m.)

Zona de concesión en dominio público
Solarium = 120m²

Peticionario :
HOTEL LOS FARIONES

Situación :
Hotel Los Fariones
Puerto del Carmen
Término Municipal de Tías
Isla de Lanzarote

Autor :
Francisco J. González González-Jaraba
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

INGENIERIA
TÉCNICA
CANARIA, S.A.
Colegiado n. 6.488

Escala :
1/250

Proyecto:
**PROYECTO BÁSICO
DE CONCESIÓN DE SOLARIUM
EN EL HOTEL "LOS FARIONES"**

Fecha :
Octubre 2018
Expediente :
916 - 05 - 00

Designación:
PLANTA GENERAL

Nº Plano :
3
Hoja 1 de 1